



(?tab=)

⌂ (<http://www.gob.mx>) › Secretaría de Economía (/se) › **Prensa**

Publicaciones Recientes



2025-05-25

Avanza el programa "Hecho en México" (/se/)

Tribunal CIADI desestima arbitraje multimillonario y confirma la posición de México

Comunicado no. 115

Secretaría de Economía | 24 de noviembre de 2025 | Comunicado



COMUNICADO



Economía

Secretaría de Economía



Comunicado Economía

La Secretaría de Economía representó con éxito al Estado mexicano en el arbitraje iniciado por Access Business Group LLC, empresa que en abril de 2023 presentó una reclamación conforme al TLCAN y al T-MEC ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), organismo del Banco Mundial, reclamando más de US\$ 2,700 millones en contra del país.

Access afirmó que en 1992 y 1994, a través de la filial Nutrilite, S. de R.L. de C.V., adquirió unos terrenos que conforman un predio conocido como "El Petacal", ubicado en Jalisco. La reclamación de Access se basó en la supuesta expropiación de tales predios alegando que en julio de 2022 la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) los entregó a un ejido.

El 21 de noviembre de 2025, el Tribunal Arbitral determinó por mayoría y a favor de México carecer de jurisdicción para conocer la controversia, desestimando el arbitraje en su totalidad. En esencia, el Tribunal concluyó no tener jurisdicción porque las medidas impugnadas ocurrieron más de dos años después de la

 Terminación del TLCAN, por lo que no podían alegarse como violaciones a obligaciones que ya no estaban vigentes. En palabras del Tribunal, “[N]ada en el texto del Anexo 14-C indica que los Estados Contratantes hayan extendido la aplicación de las disposiciones sustantivas de la Sección A del Capítulo 11 más allá de la terminación del TLCAN.” Además, el Tribunal ordenó a la empresa demandante pagar en favor de México, aproximadamente, US\$ 1.3 millones por concepto de gastos y costos del arbitraje.

El resultado de este arbitraje constituye un logro relevante para el Estado mexicano, un precedente importante en materia de arbitraje de inversión, y deja en claro la improcedencia de una reclamación multimillonaria.

Nuestro país fue representado por funcionarios de la Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional de la Subsecretaría de Comercio Exterior, con el apoyo de las firmas Tereposky & DeRose LLP y Pillsbury Winthrop Shaw Pittman LLP. Durante el procedimiento, la Secretaría de Economía contó con el apoyo institucional de la SEDATU.

El laudo se encuentra actualmente en el proceso de revisión para identificar información confidencial susceptible de ser protegida. Una vez que concluya este proceso, el laudo será publicado en el sitio web del CIADI, en el cual se encuentra disponible más información sobre este arbitraje.

-ooOoo-

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?



Compartir (<https://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=https://www.gob.mx/se/prensa/304254&src=sdkpreparse>)

 Imprime la página completa

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.